



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

EDICTO

Con fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro se ha dictado por este Concejal Delegado, Resolución de Personal nº 138 cuyo extracto de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero. - Contratar a **D. Carlos Pérez Miranda** con DNI nº ***9897** y **D. Antonio Romero Escobar** con DNI ***2789**, como personal laboral fijo en el puesto de Oficial 1º Mantenimiento con nº 1.1.152.1 y 1.1.152.2 en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, adscritos al área de Mantenimiento de la Ciudad, con efectos del **10 de abril de 2024** y con los demás derechos, deberes y emolumentos inherentes al cargo.

Segundo. – De conformidad con la base 23ª de las que rigen la convocatoria, el contrato de trabajo deberá formalizarse en el plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución al interesado.

Tercero. -. Comunicar el cambio de categoría/grupo de cotización, a la Tesorería General de la Seguridad Social con efectos de la fecha de incorporación al nuevo puesto.

Cuarto. – (...)

Quinto. - De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, a los responsables del área de adscripción, al Comité de Empresa y a los departamentos de Intervención y Tesorería.”

Lo que firmo, en Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,

